



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

29 de mayo de 2007.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO:**

Referencia: 10/2007.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 2.32% para junio de 2007.

Atentamente

LIC. JOSÉ MANUEL PELAYO CÁRDENAS
Apoderado

LIC. JOAQUÍN MENDOZA RUÍZ
Apoderado